



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21753
14 de septiembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL JAPON ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de comunicarle los pormenores de las medidas adicionales que el Japón adoptará y que anunció el 14 de septiembre de 1990, con el fin de fortalecer su colaboración respecto de las actividades en curso encaminadas al restablecimiento de la paz en el Oriente Medio.

Agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yoshio HATANO
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Representante Permanente del Japón
ante las Naciones Unidas

Anexo

MEDIDAS ADICIONALES ADOPTADAS EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1990 POR
EL JAPON EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL RESTABLECIMIENTO
DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO

Además de las medidas adoptadas para contribuir al restablecimiento de la paz en el Oriente Medio anunciadas el 29 de agosto, el 14 de septiembre el Gobierno del Japón decidió lo siguiente:

1. Como parte de su asistencia económica a los países del Oriente Medio afectados, el Japón pondrá la cantidad de 2.000 millones de dólares a disposición de Egipto, Turquía y Jordania, naciones de la región que han sufrido graves pérdidas económicas a raíz de la situación actual.

De la cifra mencionada, y a título de medida excepcional para hacer frente a esta extraordinaria situación, el Japón concederá de inmediato préstamos no condicionados para productos básicos de emergencia a Egipto, Turquía y Jordania por valor de 600 millones de dólares en condiciones sumamente favorables, con un tipo de interés del 1% y un período de amortización de 30 años.

En cuanto a las medidas adicionales que se adoptarán, el Japón tomará la decisión, cuando proceda, sobre las modalidades y el contenido específico de la asistencia teniendo en cuenta la evolución de la situación y en consulta con los países y organizaciones internacionales interesados. Al mismo tiempo, el Japón colaborará positivamente con los países y las organizaciones internacionales interesadas con el fin de facilitar la mancomunidad de esfuerzos en el plano internacional.

2. El Gobierno del Japón, que sufre graves limitaciones presupuestarias, había anunciado anteriormente que prestaría cooperación a las actividades de restablecimiento de la paz en la región del Golfo por la suma de 1.000 millones de dólares.

En la actualidad, habida cuenta de la evolución de los acontecimientos en el Oriente Medio y reconociendo la responsabilidad que le incumbe de aumentar su colaboración a los esfuerzos internacionales que en este momento realizan varios países en pro del restablecimiento de la paz y estabilidad en la región del Golfo, el Gobierno del Japón anunció que está dispuesto a facilitar un aporte adicional de 1.000 millones de dólares (con lo que su contribución asciende a un total de 2.000 millones de dólares).

3. En cuanto a la cooperación en materia de servicios médicos que brinda el Japón sumándose a los esfuerzos en pro del restablecimiento de la paz frente a la situación que se ha producido en el Oriente Medio a raíz de la invasión de Kuwait por el Iraq, el 18 de septiembre llegará al Reino de Arabia Saudita el primer equipo médico japonés destacado en la región. El equipo, integrado por 17 personas, incluidos un director y varios médicos, enfermeras y coordinadores, llevará a cabo un estudio y hará los preparativos para los servicios médicos que se ofrecerán en la capital y otras ciudades importantes de Arabia Saudita.